

CCOO, SINDICATO MAYORITARIO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EN CORREOS, EXIGE GARANTIZAR Y REFORZAR EL SISTEMA DE MUFACE

- El Gobierno debe aumentar las cuantías para garantizar la concurrencia de las compañías asistenciales al nuevo concierto y una asistencia sanitaria de calidad para los casi 1,5 millones de funcionarios/as



El próximo 31 de enero finaliza el concierto suscrito entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y las compañías asistenciales SegurCaixa Adeslas, Asisa y DKV, que junto con el Sistema Público de Salud, dan cobertura a la asistencia sanitaria de los casi 1.500.000 funcionarios/as del país, entre los que se encuentran los más de 3.000 funcionarios/as de Correos, **por lo que toca suscribir un nuevo concierto para los años 2025 y 2026.**

TENIENDO EN CUENTA QUE:

- Hasta ahora, más del 70% de los funcionarios/as del país, al igual que los funcionarios/as de Correos, han optado por una de las compañías asistenciales con las que Muface tiene concierto actualmente para la prestación de su asistencia sanitaria.
- Para asegurar la renovación del nuevo concierto sanitario para los años 2025 y 2026, las aseguradoras han pedido un incremento del 40%, argumentando el aumento de costes en la asistencia sanitaria y la inflación, mientras que Muface había sugerido un aumento del 24%. Sin embargo, el Gobierno ha ofrecido una subida de la prima del 17,7%.

CCOO HA EXIGIDO AL GOBIERNO

- Que analice y evalúe adecuadamente los gastos de la asistencia sanitaria de los funcionarios/as para **garantizar la prestación de un servicio de calidad y la recuperación de la totalidad de las prestaciones**, suprimidas o recortadas, a los mutualistas desde el año 2012.
- Una mayor dotación presupuestaria que la fijada, en concordancia a la situación actual de nuestro país, que ha experimentado un importante incremento de la inflación acumulada durante los últimos años.
- Y también, que el pago de los medicamentos por parte de las personas mutualistas que están jubiladas se iguale al de las personas beneficiarias del Régimen General de la Seguridad Social.



21 de octubre de 2024